

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2564 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 0000426/2012 referente al deudor Quore Mobiliario, S.L.U., CIF n.º B-83355669, con domicilio en C/ Comunicación, n.º 7, Polígono Industrial Comendador, Azuqueca de Henares (Guadalajara), se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 20 de diciembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A130001794-1